GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

2000年1月2日 2000年1月2日 2000年1月2日

Nº Interno : 3643566

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A

wisied 2013 Resolución exenta nº 6039

12 FED TRAMITADO

SANTIAGO, 18 de Enero de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 106.989 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUEL V-O : Promise

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la Condición de TITULAR a Monica VASQUEZ LINARES de nacionalidad PERUANA, válida desde el 14 de Diciembre de 2012 y hasta el 14 de Diciembre de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Jater y Seguridad Pública

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

PRORPÇOX -- . }-

MCM/PVS/MAS [308]18/01/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

Contractions